



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN
LOS CERTIFICADO N° 28 TITULOS I, II, III Y IV, DEL
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO
2020.-

DECRETO ALCALDICO N° **7513** /2020

ARICA, 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

EX-11111111

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdos de Concejo Municipal N° 280, 281, 282 y 283**, todos de fecha 17 de Noviembre 2020; y de la Sesión Ordinaria N° 33/2020 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 28, Títulos I, II, III y IV (346)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 28/2020 Títulos I, II, III y IV**; Decreto Alcaldicio N° 15.075, de fecha 26 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2019; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 28/2020, Título I, con el fin de complementar la PP N° 50, denominada "Ciclovías Avda. d. Portales", con el fin de contar con los recursos para adjudicar la licitación, de financiamiento MTT e IMA; Modificación presupuestaria N° 28 título II, con el fin de reconocer mayores ingresos por concepto de arancel por registro de multas de tránsito no pagadas; Modificación presupuestaria N° 28 título III, entre distintas partidas de gastos, con el fin de contar con la disponibilidad presupuestaria para los últimos meses del personal a Contrata; Y modificación presupuestaria N° 28 título IV, entre distintas partidas de gastos, con el fin de contar con la disponibilidad presupuestaria para los últimos meses del personal a Código del trabajo.-

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 28 Título I, II, III y IV (346)** del Presupuesto Municipal año 2020, **Certificado N° 28/2020 Títulos I, II, III y IV**, Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos subtítulos de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos.-

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.229	Proy. Movilidad en pandemia, ciclovías Avda. D. Portales	657	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		657
	TOTALES	657	657

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.04.001.002	Arancel SRC (Registro de multas de tránsito no pagadas)	7.000	
08.02.006.001	RMNP Otras Comunas 80%	9.000	
24.03.100.001	RMNP Otras Comunas 80%		9.000
26.04.001.002	Arancel Registro Civil		7.000
	TOTALES	16.000	16.000

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.02	Personal a Contrata	100.000	
22.02.001.001	Textiles y acabados textiles		15.000
22.04.010.002	Materiales para mantención y reparación inmuebles		20.000
22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gtos. Pasajes)		65.000
	TOTALES	100.000	100.000

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.03.004	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	110.000	
22.08.011.006	Otros Eventos		50.000
22.11.002.002	Gastos inherentes a la capacitación		40.000
22.12.002.001.001	Gastos menores		20.000
	TOTALES	110.000	110.000

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PAC/MAG/mag


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA